***OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP***

II Plan de Acción de España

*BORRADOR*

1. **Introducción**

Perfeccionar la democracia para regenerar la confianza del ciudadano en las instituciones es uno de los objetivos que el Gobierno de España se ha trazado en estos años. Para lograrlo, ha tomado como referencia una experiencia internacional de primer orden, a la que se ha sumado con entusiasmo.

La Alianza para un Gobierno Abierto inició su camino en el año 2011 como la intención de un reducido número de Gobiernos de mejorar las vías de comunicación con sus ciudadanos, haciéndoles partícipes destacados en el desarrollo de la acción pública. Sin embargo, esa primera ambición, con el devenir del tiempo, la ha llevado a convertirse en una realidad institucional de enorme trascendencia: una Alianza de carácter multilateral en la que todos sus miembros tienen el objetivo común de reforzar los vínculos que unen a los ciudadanos con sus gobernantes a través de la mejora de la cantidad y calidad de la información pública disponible, del establecimiento de vías de diálogo más adecuadas para que los ciudadanos puedan ser más partícipes y tener una interlocución directa con los centros de toma de decisiones y del favorecimiento de la implicación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas.

España participa, como los países fundadores de esa Alianza, del convencimiento de que la adopción de una política de Gobierno Abierto no es sólo una opción sino un deber de las administraciones e instituciones públicas. Por eso, reafirmamos con este II Plan de Acción nuestro pleno compromiso con la adopción de reformas y medidas encaminadas a la consecución de los grandes objetivos que se marca la Alianza, como la mejor vía para reforzar la estabilidad de nuestra democracia, recomponer el diálogo con nuestros ciudadanos y dotar, en definitiva, de mayor bienestar a nuestras sociedades.

1. **Medidas en materia de Gobierno Abierto adoptadas hasta ahora**

En abril de 2012 presentamos nuestro I Plan de Acción con ocasión de la Primera Conferencia Internacional de la Alianza celebrada en Brasilia. Se trataba de una primera relación de medidas que el Gobierno entendía que sentaba las bases del desarrollo de una política de Gobierno Abierto que contase con la implicación de todos los actores gubernamentales. La ejecución de dichos compromisos ha centrado nuestra actividad en esta materia durante los dos últimos años, aunque es cierto que durante este período se han adoptado además otras medidas que, si bien no integraban inicialmente el Plan de Acción, sí consideramos deben ser tenidas en cuenta para tener un panorama comprensivo.

*Un mayor control y transparencia de las finanzas públicas*

A finales de 2013 fue publicada la norma por la que se crean nuevos medios de control de la deuda comercial en el sector público. El control de la deuda comercial, entendida como el volumen de deuda pendiente de pago a los proveedores de las Administraciones Públicas, es especialmente importante, además de para reducir la morosidad del sector público y evitar un perjuicio a los proveedores de la Administración, para no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y límites de deuda pública, así como la capacidad de asumir compromisos de gastos presentes y futuros dentro de esos límites. Para dotar de una mayor transparencia a este control y a su resultado, la ley aprobada obliga a la publicación periódica de los períodos medios de pago por todas las Administraciones Públicas, facilitando su conocimiento y, por tanto, su control y posibilidad de sanción en caso de incumplimiento.

Igualmente, y como consecuencia del proceso de reforma de las Administraciones Públicas en el que nuestro país se encuentra incurso, recientemente se ha creado la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación con el objetivo de centralizar las actividades de gestión en materia de contratación pública, que, por ser iguales o similares, pueden desempeñarse de forma unificada o coordinada, lo que supone un mejor uso de los medios públicos.

*Unas Administraciones Públicas más eficaces y eficientes*

La reforma de las Administraciones Públicas forma parte esencial de nuestro Programa de Reformas y tiene el objetivo de configurar una Administración Pública austera y eficiente, que sea un valor competitivo para nuestro país; minorando su coste pero sin que ello lleve aparejada la disminución en la calidad de los servicios prestados. Con este objetivo, se creó en octubre de 2012 la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) cuyas funciones se desarrollaron en torno a cuatro grandes áreas:

1. **Duplicidades administrativas**: con el objetivo de identificar y eliminar duplicidades y reforzar los mecanismos de cooperación, de modo que se abarate el coste de la actividad administrativa.
2. **Simplificación administrativa**: para revisar las trabas burocráticas que dificultan la tramitación de los procedimientos administrativos con el fin de conseguir una mayor simplificación que redunde en beneficio de los ciudadanos.
3. **Gestión de servicios y medios comunes**: con el objeto de centralizar actividades de gestión que, por ser similares o de la misma naturaleza, puedan desempeñarse de forma unificada o coordinada, aprovechando así en mayor medida los medios públicos.
4. **Administración institucional**: donde se analizó la distinta tipología de entes que la componen, con vistas a la revisión de su marco normativo.

En el desarrollo de los trabajos de la CORA la participación ciudadana ha tenido un papel primordial. Se constituyó un Consejo Asesor en el que estuvieron representados el Defensor del Pueblo, las organizaciones empresariales y representativas de empleados públicos (CC.OO., UGT, CSIF, FEDECA, CEOE-CEPYME), el Consejo de Consumidores y Usuarios, la Asociación de Trabajadores Autónomos, el Instituto de Empresa Familiar, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y la Asociación Española de Empresas de Consultoría. Sobre la base de sus aportaciones se han elaborado numerosas propuestas. Asimismo, se abrió un buzón de participación ciudadana a través del cual se recibieron 2.239 sugerencias en materia de duplicidades y simplificación administrativa, que han sido también muy importantes a la hora de detectar materias susceptibles de mejora.

En junio de 2013, la CORA presentó su informe, en el que se plantearon un total de 217 propuestas de medidas que afectaban a distintas Administraciones. De estas 217 medidas, 11 tienen carácter general y horizontal para todos los ámbitos de la Administración Pública; 118 tienden a eliminar duplicidades con las CC.AA. y dentro del Estado; 42 eliminan trabas, simplifican los procedimientos y facilitan el acceso de los ciudadanos a la Administración; 38 mejoran la gestión de los servicios y medios comunes; y 8 racionalizan la Administración Institucional, tanto en el plano normativo como mediante la supresión e integración de 57 entidades públicas estatales. Pero el proyecto iniciado no culmina con la presentación de un informe, sino que abre un proceso, en el que ahora estamos inmersos, de actuaciones a ejecutar, con plazos marcados para simplificar los procedimientos adaptándolos a las nuevas tecnologías, para reducir cargas administrativas a los ciudadanos y empresas o para evitar solapamientos y duplicidades con otras Administraciones. En el marco de este proceso ser creó un órgano, OPERA, que será el encargado de hacer un seguimiento del cumplimiento de las medidas, de lo que informa con carácter periódico. Actualmente, 58 de las medidas identificadas han sido ya finalizadas y se han incorporado otras 2, consecuencia de la dinámica del proceso, que continúa abierto a la identificación de nuevas áreas de mejora.

*Mejores mecanismos de control del ejercicio de actividades públicas y de rendición de cuentas*

En estos últimos meses también han sido adoptadas una serie de medidas destinadas a mejorar los mecanismos de control del ejercicio de actividades públicas así como de rendición de cuentas.

Así, por ejemplo, el recientemente aprobado Proyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos incrementa las obligaciones de publicidad y transparencia de los partidos políticos con las siguientes medidas:

* Los partidos políticos deberán publicar en su página web, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de envío al Tribunal de Cuentas, el balance, la cuenta de resultados y en particular la cuantía de los créditos pendientes de amortización, con especificación de la entidad concedente, el importe otorgado, el tipo de interés y el plazo de amortización, las subvenciones recibidas y las donaciones y legados de importe superior a 50.000 euros con referencia concreta a la identidad del donante o legatario.
* Los partidos políticos, una vez emitido por el Tribunal de Cuentas el informe de fiscalización correspondiente a un determinado ejercicio, deberán hacerlo público a través de su página web en un plazo máximo de 15 días.
* Se regula la figura del responsable de la gestión económica-financiera del partido, que comparecerá ante el Parlamento.

Asimismo, se ha aprobado el Proyecto de Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que vincula el desempeño de un alto cargo a los requisitos de idoneidad y honorabilidad, refuerza los controles en materia de conflictos de intereses y aporta transparencia al marco jurídico en el que los máximos responsables públicos desarrollan sus funciones.

*Nuevas tecnologías al servicio de los ciudadanos*

Las nuevas tecnologías han servido también de base para el desarrollo de acciones tendentes a mejorar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

Así, por ejemplo, en noviembre de 2013 se presentó una aplicación para acercar las actuaciones que desarrolla el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito del Plan Nacional Sobre Drogas, explotando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Esta nueva aplicación sigue la exitosa experiencia de la aplicación LIBRES de la Dirección General de Violencia de Género, presentada el 24 de Julio de 2013 y que un mes después de su lanzamiento contaba ya con más de 4.000 descargas. Esta nueva aplicación está destinada a la población general, profesionales y familiares y su objetivo es sensibilizar sobre los peligros de la adicción a sustancias y otras conductas adictivas, con especial interés por alcanzar con su mensaje al segmento de población joven. La información se ofrece también de forma accesible a las personas con discapacidad. Su menú principal está organizado en tres secciones: información, testimonios y mapa de centros donde se incluye, respectivamente, información general sobre las drogas y las consecuencias de su consumo, experiencias de expertos e información sobre el centro más cercano a la ubicación del usuario (con geolocalizador) y asesoramiento e información sobre adicciones.

1. **Compromisos**

Como continuación al trabajo desarrollado durante estos meses, España presenta su segundo Plan de Acción con el objetivo de avanzar en el camino ya iniciado así como trabajar en nuevas áreas que permitan la consolidación del Gobierno Abierto en nuestro país.

*TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS*

**Compromiso 1**

**Título del compromiso:** Portal de la Transparencia

**Responsable:** Ministerio de la Presidencia

**Descripción de la/s medidas:** Desarrollo y puesta en marcha del Portal de la Transparencia. En esta plataforma se pondrá a disposición del público en general toda la información de la Administración General del Estado. Asimismo, se configurará como una herramienta a disposición de las personas que deseen solicitar información y que facilite el acceso a la misma.

**Plazo de implementación:** 2014

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública | **X** |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 2**

**Título del compromiso:** Mejora del acceso y la calidad de la información de portal de archivos españoles, PARES (<http://pares.mcu.es/>).

**Responsable**: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de los Archivos Estatales, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

**Descripción de la/s medidas:** El Portal PARES es un proyecto destinado a la difusión en Internet del patrimonio histórico documental español conservado en su red de centros y ofrece un acceso libre y gratuito a investigadores y a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los Archivos Españoles. En este ámbito, se están llevando a cabo actuaciones en diferentes aspectos. Por un lado, para la adecuación a las directivas técnicas europeas e internacionales en materia de interoperabilidad entre sistemas de información archivística. En segundo lugar, la reingeniería del proceso de descripción archivística para mejorar la integración de las bases de datos archivísticas y mejorar el rendimiento en el acceso a la información a través de Internet. En tercer lugar, la adaptación de las descripciones archivísticas de fondos archivísticos contemporáneos de períodos recientes a las exigencias de la normativa en materia de Protección de Datos.

Asimismo, se incorporan herramientas electrónicas integradas para la gestión de los servicios públicos de los archivos del Estado y se incluyen medidas para la incorporación de los servicios de información archivística a las últimas generaciones de redes sociales. Por último, se incorporan estrategias automatizadas de búsqueda multilingüe en español, inglés, francés y en las lenguas cooficiales del Estado español en el Portal.

**Plazo de implementación:** 15 meses. Desde el 1 de marzo de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública | **X** |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 3**

**Título del compromiso:** Recursos educativos abiertos (REA).

**Responsable**: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado (INTEF).

**Descripción de la/s medidas:** La iniciativa se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de la UNESCO de París de 2012 sobre recursos educativos abiertos. Además, la iniciativa de la Comisión Europea, *Opening UP Education* tiene entre sus objetivos dos directamente relacionados: por un lado, fomentar el uso compartido de los Recursos Educativos Abiertos y, por otro, aumentar su uso, garantizando así que los materiales producidos con financiación pública sean accesibles a todos. Por su parte, el Plan de Cultura Digital en la Escuela del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) contempla cinco líneas prioritarias de trabajo en colaboración con las comunidades autónomas, y una de ellas es el desarrollo de un espacio común de recursos educativos en abierto.

Una de las medidas del MECD en este marco es el desarrollo del espacio **Procomún** de recursos educativos en abierto mediante la evolución de la plataforma actual (Agrega), a través de la mejora de su usabilidad y la inclusión de lógica de red social con el fin de incrementar la participación de la comunidad educativa. En este espacio estarán accesibles todos los recursos creados por las administraciones educativas, permitiendo además que los profesores y toda la comunidad educativa puedan incorporar contenidos creados por ellos mismos. La segunda medida es el desarrollo y puesta en marcha de dos cursos masivos on-line y abiertos (MOOC) para docentes: *Entornos personales de aprendizaje y Aprendizaje basado en proyectos*. Asimismo, se prevé el desarrollo y puesta en marcha de un MOCC para familias, y de varios sobre competencias básicas para docentes.

**Plazo de implementación:** La primera fase del Procomun se implantará en marzo de 2014 y la segunda fase en octubre de 2014. El primer MOOC se impartirá en el primer trimestre de 2014 y el resto a lo largo de año. Se prevé continuar con estos cursos en los años siguientes

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 4**

**Título del compromiso**: servicios bibliotecarios en red (bibliotecas digitales, libro electrónico y acceso al catálogo colectivos de bibliotecas públicas españolas a través de dispositivos móviles).

**Responsable**: ministerio de educación, cultura y deporte subdirección general de coordinación bibliotecaria, de la dirección general de bellas artes y bienes culturales y de archivos y bibliotecas.

**Descripción de la/s medidas**: La Secretaría de Estado de Cultura mantiene una apuesta decidida por la digitalización de contenidos, que se traduce en varios proyectos dirigidos a este fin dentro de su Plan Estratégico General 2012-2015, especialmente el dirigido a impulsar la oferta de unos servicios bibliotecarios en Red innovadores e incluyentes y el desarrollo de bibliotecas digitales que reflejen la diversidad cultural y la riqueza del patrimonio bibliográfico español. Dos proyectos son especialmente relevantes:

1.- Bibliotecas digitales

El Proyecto consiste en el impulso de las colecciones digitales españolas y su presencia en proyectos internacionales y va dirigido a incrementar la aportación española a EUROPEANA, a través del agregador nacional de contenidos HISPANA. Los objetivos son dar la máxima difusión y acceso a materiales que forman parte del patrimonio bibliográfico y documental español; preservar, evitando su manejo directo, los originales; y coordinar las distintas iniciativas de digitalización que se están llevando a cabo en España. Asimismo, se tiene como objetivo contribuir a las iniciativas de ámbito nacional, como HISPANA y de la Unión Europea destinadas a la creación y difusión de los contenidos digitales como EUROPEANA, la Biblioteca Digital europea, y la Biblioteca Digital Mundial de la UNESCO.

2.- Acceso al catálogo colectivo de las bibliotecas públicas españolas a través de dispositivos móviles

Se implementará un sistema de gestión del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas que permitirá una consulta fácil e intuitiva de los catálogos de todas las bibliotecas públicas españolas, localizando cada uno de los ejemplares disponibles en las bibliotecas. Se crearán Apps que permitirán la consulta del catálogo colectivo a través de dispositivos móviles Android y Apple. De esta forma, cualquier ciudadano podrá saber si existe un título determinado en las bibliotecas de su ciudad o en la red de bibliotecas de su comunidad autónoma.

**Plazo de implementación**: los proyectos se desarrollarán durante los años 2014 y 2015.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa | **X** |

**Compromiso 5**

**Título del compromiso**: catálogo de las bibliotecas de defensa en internet.

**Responsable:** ministerio de defensa.Dirección General de Infraestructura y Secretaría General Técnica.

**Descripción de la/s medidas:** OPAC-BIBLIODEF-Catálogo de las bibliotecas de Defensa en Internet, que permite la gestión del catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas del MINISDEF y la consulta de los registros bibliográficos.

**Plazo de implementación:** En funcionamiento, evolución continua.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos |  |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa | **X** |

**Compromiso 6**

**Título del compromiso:** Mejora del sistema de información de datos relativos a la violencia contra la mujer

**Responsable**: Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la violencia de género

**Descripción de la/s medidas:** El objetivo esfacilitar el acceso a la información en esta materia por parte de la ciudadanía en general y los profesionales en particular, favoreciendo la sensibilización social acerca del problema y la labor profesional de agentes públicos y privados que intervienen en la prevención, asistencia y erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer. Las medidas concretas son:

**1.** Ampliar la frecuencia a través de boletines mensuales y semanales de la publicación de datos estadísticos, estudios e investigaciones que desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se recogen, procedentes de otras instituciones o de elaboración propia, con el fin de promover un mayor conocimiento de la incidencia y naturaleza de la violencia contra la mujer**. 2.** Ampliar progresivamente los datos disponibles en relación a distintos aspectos y magnitudes de la violencia contra la mujer. **3.** Desarrollar un Portal Estadístico que, como servicio integrado en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, permita de manera sencilla, intuitiva y abierta a toda la ciudadanía en general y profesionales en particular,  la consulta de datos, informes y fichas estadísticas, así como la elaboración de tablas a partir de las fuentes de información estadística de las que dispone la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

**Plazo de implementación:** 2014

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 7**

**Título del compromiso:** Accesibilidad a microdatos del Servicio Nacional de Salud

**Responsable:** Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General Salud Pública, Calidad e Innovación.Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación

**Descripción de la/s medidas:** El Sistema de Información Sanitaria conlleva una labor de recopilación de datos procedentes de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, de los sistemas del propio Ministerio de Sanidad y de otras fuentes, tanto nacionales como internacionales. Ello hace que esta mera recopilación, con un almacenamiento lógico y estructurado de dichos datos, genere por sí mismo un valor dado que ninguno de los organismos aisladamente llegaría a reunirlos, constituyendo así un auténtico banco de datos de gran potencialidad y utilidad.

Los datos deben estar a disposición de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como de todos sus potenciales usuarios, en los términos de acceso establecidos por la legislación en materia de protección de datos y de forma permanentemente accesible. Aquellos datos procedentes de registros clínicos y todos aquellos que conlleven identificación de personas deben ser previamente anonimizados. Para preservar el secreto estadístico, se anonimizan igualmente las unidades informantes.

El objetivo es la puesta a disposición pública del Banco de Datos del SNS donde gratuitamente pueden descargarse los microdatos completos de las principales estadísticas. Asimismo, se procederá a la ampliación de este banco conforme se desarrollan nuevos sistemas de información

**Plazo de implementación**: Mejora y ampliación continua

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 8**

**Título del compromiso:** Mejora de las publicaciones estadísticas a través de un nuevo servicio al ciudadano denominado *eSTADISS.*

**Responsable:** Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social

**Descripción de la/s medidas:** La difusión de las estadísticas sobre pensiones elaboradas por el INSS se venía realizando a través de la publicación -en la página web de Seguridad Social- de una multitud de cuadros fijos de actualización mensual, quedando la información limitada a los conceptos y desgloses recogidos en dichos cuadros. Sobre este contexto, el proyecto se plantea con dos finalidades: ampliar la información estadística publicada y permitir su consulta dinámica.

Se propone, por lo tanto, el desarrollo progresivo de un nuevo servicio denominado *eSTADISS*, cuyo acceso se realiza a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social. Se trata de una aplicación escalable, a la que se irá incorporando progresivamente nuevas áreas de información, sobre las que se podrán elaborar informes personalizados.

**Plazo de implementación:** El desarrollo del proyecto se inició en Diciembre de 2012, finalizándose la primera versión de eSTADISS el 10 de julio de 2013, fecha de su apertura al público. Semestralmente, y sin plazo de finalización, se realiza una revisión del servicio y se plantean nuevos compromisos de ampliación y mejora.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos |  |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 9**

**Título del compromiso:** Difusión de información estadística de afiliación basada en PC-AXIS.

**Responsable:** Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social

**Descripción de la/s medidas:** Es cada vez mayor el interés de ciudadanos, empresas, universidades y demás organismos por conocer la evolución y el comportamiento de la afiliación desde diversas perspectivas (municipio, actividad, género, edad, etc.). Careciéndose de los instrumentos de difusión adecuados a los estándares estadísticos y de transparencia, europeos y nacionales, se pretende implementar una serie de medidas que lo hagan posible con la inmediatez exigible. Estas medidas deben cumplir la obligación de accesibilidad y claridad con que ha de proporcionarse la información estadística según el Código de las Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Por ello, resulta imprescindible la instalación de las herramientas informáticas de la familia PC-AXIS que permitan ofrecer un gran volumen de información y la extracción al consultante solo de los datos que requiera, sin necesidad de disponer de ningún software específico de pago.

Se propone la instalación de las herramientas de la familia PC-AXIS y de los módulos para la difusión en Internet, facilitadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), necesarias para el tratamiento y divulgación de la información estadística de afiliación responsabilidad de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), de tal manera que se permita al ciudadano personalizar las consultas de afiliación a la Seguridad Social que desee realizar y descargar los resultados en su ordenador personal.

**Plazo de implementación:** A lo largo de 2014.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos |  |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 10**

**Título del compromiso**: redes sociales geográficas

**Responsable**: Ministerio de Fomento. Centro Nacional de Información Geográfica

**Descripción de la/s medida/s**: La información geográfica supone actualmente el mayor porcentaje de información que maneja la sociedad. Podemos asegurar que casi toda la información que manejamos se puede localizar espacialmente, por lo que constituye información geográfica. Esta localización espacial le da un valor añadido muy importante a la información, ya que permite ubicarla en un contexto espacial y relacionarla con otras entidades informativas con las que de otra forma no percibiríamos su relación. La sociedad actual ha descubierto este hecho y reclama sistemáticamente ubicar la información que se le proporciona. Esto se ha visto claramente potenciado por la popularización de los sistemas de posicionamiento geográfico, incluso incorporados en los teléfonos inteligentes, y la disponibilidad y accesibilidad, incluso gratuita, a recursos cartográficos que permiten identificar la posición de la información de nuestro interés.

El Centro Nacional de Información Geográfica(CNIG) fomentará la utilización de las Redes Sociales a través de Internet para comunicarse con los usuarios de la información geográfica, organizando convenientemente la interrelación con los usuarios de las Redes, tanto en el entorno divulgativo y de información como en el de respuestas de mayor calado técnico y científico. Asimismo, establecerá los cauces para que, mediante recursos de web 2.0 y provechando servicios ya existentes de neocartografía, del estilo de Open Street Map, u organizando otros similares, potenciar el acceso e interoperación con los datos y servicios que proporciona para asegurar la máxima actualidad de la información geográfica que produce, sin perder la alta calidad de los datos. Esta medida se ejecutará a través de una plataforma tecnológica para la gestión y soporte de redes sociales, Equipo conjunto CNIG – IGN (Instituto Geográfico Nacional) que asegure la interacción sobre los temas geográficos propios del IGN a través de las Redes Sociales.

**Plazo de implementación**: Año 2014

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública | **X** |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa | **X** |

**Compromiso 11**

**Título del compromiso**: Acceso a la información geográfica y posibilidad de reutilización de la misma

**Responsable**: Ministerio de Fomento. Centro nacional de información geográfica

**Descripción de la/s medida/s:** Actualmente, las Administraciones Públicas españolas están obligadas a dar acceso a la información geográfica que generan mediante servicios web interoperables normalizados que se integran en Infraestructuras de Información Geográfica. A través del sitio web [www.ign.es](http://www.ign.es) y mediante servicios web interoperables de información geográfica accesibles por geoportales y aplicaciones cliente, se facilita el acceso a casi toda la información producida por el Instituto Geográfico Nacional, y es posible la descarga de la misma a través del sitio web <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/>.

Además de incidir en la normalización y estandarización de la información geográfica y de los servicios interoperables basados en la misma, el Centro Nacional de Información Geográfica optimizará y potenciará el acceso a los datos y servicios que proporciona, especialmente facilitando la colaboración público-privada y la creación de cadena de servicios web de valor añadido, con intervención del sector empresarial y profesional, orientados a grupos de usuarios específicos, de los cuales ya existen ejemplos concretos, en el campo de la planificación de Rutas turísticas y deportivas, o de itinerarios de viaje y turismo.

**Plazo de implementación**: Año 2014

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública | **X** |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa | **X** |

**Compromiso 12**

**Título del compromiso:** Sistema de información de industrias alimentarias

**Responsable:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de la Industria Alimentaria.

**Descripción de la medida:** Este compromiso surge de la necesidad, manifestada por las comunidades autónomas, la Administración General del Estado y los sectores agroalimentarios, de disponer de información actualizada sobre la actividad de las empresas agroalimentarias, para facilitar el establecimiento de las políticas alimentarias más apropiadas en cada caso y poner a disposición de los ciudadanos, toda la información de carácter público referida a este ámbito.

El sistema de información de industrias alimentarias se articulará mediante un real decreto que constituirá el desarrollo legislativo de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, como una parte del Registro Integrado Industrial. El sistema de información será gestionado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en coordinación con las comunidades autónomas, y podrá tener conexión otros sistemas de trazabilidad de otros Ministerios.

**Plazo de implementación:** En 2014 y 2015. Concretamente se acometerá el desarrollo normativo y el sistema de información en 2014, pero este último no estará finalizado hasta 2015.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 13**

**Título del compromiso:** Creación del Registro General de operadores ecológicos

**Responsable:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de la Industria Alimentaria.

**Descripción de la medida:** Aprobación de un Real Decreto por el que se establece y regula el registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de Coordinación y el Comité Consultivo de la producción ecológica. Esta medida establece un sistema de registro homogéneo, articulado sobre una base de datos de ámbito nacional, cuyo objetivo es, además de permitir el intercambio de datos entre las autoridades competentes, contar con un acceso abierto al público en general, en lo referente a la información sobre operadores ecológicos. Para ello, se contará con una plataforma informática, basada en servicios Web, a la cual se podrá acceder desde la página Web del Ministerio.

**Plazo de implementación:** Esta actuación se encuentra en fase de prueba y se estima su completa implantación a lo largo de 2014.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública | **X** |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 14**

**Título del compromiso:** Garantizar una prestación eficiente del servicio de información meteorológica, en el ámbito nacional, a todos los ciudadanos.

**Responsable:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Agencia Estatal de Meteorología

**Descripción de la medida:** El Anteproyecto de Ley del Servicio Meteorológico del Estado contempla el establecimiento de los servicios meteorológicos esenciales a prestar en exclusividad por el Estado, con vistas a la seguridad de las vidas y bienes, apoyo a la Defensa Nacional y a la navegación marítima y aérea. Prevé además la creación y desarrollo de un Registro Nacional de datos Climáticos, abierto a todos los ciudadanos por medios telemáticos.

**Plazo de implementación:** Se estima que la futura Ley pueda estar en vigor en el último trimestre de 2014

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública | **X** |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras | **X** |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 15**

**Título del compromiso:** Programas de apertura de la información y su reutilización en el sector público

**Responsable:** Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información – Secretaria de Estado de Administraciones Públicas – Red.es

**Descripción de la/s medidas:** La promoción de la apertura de información y su posterior reutilización es un área en la que resulta necesario reforzar las actividades en curso, dado que la apertura efectiva de los datos requiere formación, difusión de buenas prácticas, disponibilidad de herramientas de apoyo y la plena concertación de las entidades que generan la información y las que la reutilizan. Estas acciones se desarrollan dentro del proyecto Aporta, la iniciativa nacional para impulso de las políticas de reutilización de la información del sector público en España, reconocida con el Premio Europeo a la Innovación 2013. Las medidas de este programa forman parte de la Agenda Digital para España.

El programa de apertura de la información y su reutilización en el sector público recoge las medidas: (I) Promoción de la cultura de la apertura y reutilización de la información dentro del sector público, (II) consolidación y evolución del catálogo nacional de información del sector público ([www.datos.gob.es](http://www.datos.gob.es)), (III) acciones de asesoramiento y soporte a entidades públicas entorno a la apertura de información, (IV) actuaciones de análisis, seguimiento, reporte y difusión. Adicionalmente, se realizará la transposición al marco legal Español de la Directiva 37/2013 de la Unión Europea que revisa el marco legal de reutilización de la información del sector público.

**Plazo de implementación:** 2013-2016

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 16**

**Título del compromiso**: Portal de la Administración de Justicia

**Responsable**: Ministerio de Justicia. Secretaria General de la Administración de Justicia

**Descripción de la/s medidas**: La apertura de la información de las Administraciones Públicas constituye no sólo una tendencia, sino una obligación cada vez más asumida tanto por los ciudadanos, como por las Administraciones Públicas que deben proporcionarla. En esta línea, el Portal de la Administración de Justicia (PAJ) constituye una plataforma adecuada para potenciar el acceso a la información y servicios de la administración de justicia por parte de ciudadanos y profesionales del ámbito judicial.

El objetivo de este compromiso es potenciar el acceso a la información a través del PAJ en los siguientes ámbitos:

- Impulsar el Portal de la Administración de Justicia como repositorio de la Administración de Justicia para el Ministerio de Justicia, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado (en el ámbito del Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia – CTEAJE). Con ello, el PAJ pretende ser el portal de todos los operadores judiciales con competencias en materia de Justicia y, por este motivo, dentro del CTEAJE se estudiarán las modificaciones necesarias que permitan la adaptación para concentrar toda la información útil para estos colectivos.

- Incorporación de nuevos servicios que promuevan la transparencia, en especial mediante la creación de la sede electrónica de este Portal, que integrará los siguientes servicios: acceso a las subastas electrónicas (publicidad de las subastas), acceso a información por parte de víctimas, información de procedimientos y trámites procesales y acceso al tablón edictal único de la Administración de Justicia alineado con el tablón edictal único de la Administración General del Estado que se lleva a cabo en el ámbito de la CORA.

- Tramitación legislativa de los siguientes instrumentos legislativos: OM de constitución de la sede electrónica, OM del registro electrónico, y OM del tablón edictal.

- Acceso al portal europeo de e-Justicia, en cuyo seno se llevarán a cabo las actuaciones relativas a open government y open data incluidas en el Plan de Acción de e-Justicia 2014 – 2018 que se está negociando actualmente.

- Creación de una sección sobre datos abiertos en la cual podrá darse difusión a datos relacionados con la Administración de Justicia. Esta actuación estará alineada con la estrategia nacional de datos abiertos y se realizará en colaboración con Datos.gob.es, portal de carácter nacional que organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública del Sector Público.

**Plazo de implementación**: Modificación legislativa: 8 meses, resto de actuaciones: 2 años

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos |  |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

*UNA GESTIÓN MÁS TRANSPARENTE DE LOS FONDOS PÚBLICOS*

**Compromiso 17**

**Título del compromiso:** Mayor control y transparencia de las subvenciones públicas.

**Contexto:** El Gobierno se compromete a definir por Ley mecanismos que permitan incrementar la transparencia en el otorgamiento, ejecución y evaluación de impacto de las subvenciones otorgadas

**Responsable**: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Presupuestos

**Descripción de la/s medidas:** Se generalizará el régimen jurídico de subvenciones a todas las ayudas concedidas en el sector público administrativo y todas las entregas dinerarias sin contraprestación tendrán la condición de subvenciones, por lo que deberán cumplir lo previsto en la ley. Asimismo, se avanzará en el modelo de coordinación entre las diferentes administraciones públicas. Igualmente, se promoverá una mayor igualdad y transparencia en la concesión de subvenciones, impulsando el procedimiento de concurrencia competitiva y restringiendo los demás modelos de concesión. En este sentido, la ley contempla el modelo de convocatoria abierta, y permite los procedimientos de presentación continuada de solicitudes.

En desarrollo del principio de transparencia, y siguiendo las previsiones recogidas en la CORA, se reforzará la funcionalidad de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), promoviendo su uso como instrumento de planificación y para la lucha contra el fraude de subvenciones; pero además, se aprovecha parte de su contenido al que se dota de carácter público para hacer operar a la BDNS como sistema nacional centralizado de publicidad de subvenciones apoderando a la Intervención General de la Administración del Estado para que publicite todas las convocatorias abiertas en cada momento, así como las resoluciones de concesión que vayan recayendo en todo el territorio nacional.

También se adoptarán medidas para simplificar y flexibilizar la tramitación de subvenciones por parte de los interesados respecto a la aportación de certificados y demás documentación administrativa, a las modificaciones de la resolución de concesión surgidas durante la aplicación de la subvención o respecto al plazo y al régimen de justificación de gastos en fase de justificación. En especial, destaca la introducción del régimen de simplificación para la determinación de costes, partiendo de la experiencia nacional e incorporando los nuevos modelos de simplificación comunitarios previstos para el Marco 2014-2020.

**Plazo de implementación:** El Anteproyecto de ley será próximamente analizado por el Consejo de Ministros y, posteriormente, se circulará a CCAA y demás Instituciones, que informarán el texto antes de su definitiva aprobación por el Consejo de Ministros y posterior remisión a las Cortes Generales.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa | **X** |

*PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES*

**Compromiso 18**

**Título del compromiso:** Creación del Consejo español de drogodependencias

**Responsable**: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

**Descripción de la/s medidas:** Creación de un consejo de participación en la definición de las políticas de drogodependencias y otras adicciones.

**Plazo de implementación:** 2014

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras | **X** |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 19**

**Título del compromiso:** Mejora de la participación de los agentes del sector en la definición de los objetivos de los Planes Nacionales de Salvamento Marítimo

**Responsable**: Ministerio de Fomento. Dirección General de la Marina Mercante/Salvamento Marítimo

**Descripción de las medidas**: El Plan Nacional de Salvamento Marítimo (PNS) es el documento marco que establece las prioridades y líneas de actuación estratégicas, para el periodo de validez con que se apruebe, de la política del Ministerio de Fomento en materia de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación. Si bien cuenta con un periodo de consultas, estas se realizan sobre un texto ya elaborado internamente que puede recoger solo parcialmente, o incluso obviar, determinados aspectos que pueden ser relevantes para el sector marítimo.

Se pretende realizar encuentros previos a la redacción del borrador, de las modificaciones o nuevas versiones que se hagan al PNS, en los que participen los agentes interesados. Estos encuentros deberían permitir la incorporación al PNS, en una fase temprana, de elementos que desde una perspectiva distinta a la de la administración pueden resultar relevantes y, bien por su naturaleza o fruto de la propia perspectiva interna de la administración, pueden no contemplarse con la debida importancia actualmente.Esta medida se realizará mediante la constitución de un grupo de trabajo de seguimiento de la participación en el diseño del PNS así como conferencias y reuniones de trabajo con los agentes del sector marítimo

**Plazo de implementación**: Inmediato, a realizar en la próxima revisión del actual PNS prevista para este año 2014.

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos | **X** |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa |  |

**Compromiso 20**

**Título del compromiso:** Desarrollo de memorias de sostenibilidad en las Autoridades Portuarias y en Puertos del Estado avanzadas de carácter sectorial, siguiendo el principio de "integrated reporting".

**Responsable**: Ministerio de Fomento. División de Sostenibilidad de la Subdirección de Innovación adscrita a la Dirección Técnica de Puertos del Estado.

**Descripción de la/s medida/s:** La medida implica el desarrollo y perfeccionamiento de indicadores que permitan medir el desempeño Institucional, Económico, Social y Medio Ambiental de los puertos, informando de dichos indicadores, así como de los objetivos de gestión en Memorias de Sostenibilidad. Dichas memorias constituirán documentos de diagnóstico de la gestión y comunicación con las partes interesadas de los puertos, que estarán a disposición pública a través de Internet. El desarrollo de estas iniciativas implicará el desarrollo de una herramienta informática de captura, análisis y distribución de información a través de la Web.

**Plazo de implementación**: 18 Meses

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS DEL GOBIERNO ABIERTO A LOS QUE DA RESPUESTA** | |
| Mejora de los servicios públicos |  |
| Aumento de la integridad pública |  |
| Una gestión más eficaz de los recursos públicos | **X** |
| Creación de comunidades más seguras |  |
| Aumento de la responsabilidad corporativa | **X** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COMPROMISO** | **FECHA APROXIMADA** | **RESPONSABLE** |
| Mejora del acceso y la calidad de la información de portal de archivos españoles, PARES | 30 junio 2015 | Ministerio de Educación, Cultura y Deporte |
| Recursos Educativos Abiertos | 2014 | Ministerio de Educación, Cultura y Deporte |
| Servicios bibliotecarios en red | 2015 | Ministerio de Educación, Cultura y Deporte |
| Bibliotecas de Defensa en internet | 2014 | Ministerio de Defensa |
| Mejora sistema de información datos relativos a la violencia contra la mujer | 2014 | Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad |
| Accesibilidad a microdatos del Servicio Nacional de Salud | 2014 | Ministerio de Empleo y Seguridad Social |
| Mejora de las publicaciones estadísticas | 2014 | Ministerio de Empleo y Seguridad Social |
| Difusión de información estadística de afiliación | 2014 | Ministerio de Empleo y Seguridad Social |
| Redes sociales geográficas | 2014 | Ministerio de Fomento |
| Acceso y reutilización de información geográfica | 2014 | Ministerio de Fomento |
| Sistema de información de industrias alimentarias | 2015 | Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente |
| Registro General de operadores ecológicos | 2014 | Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente |
| Servicio de información Meteorológica | 2014 | Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente |
| Reutilización de la información del sector público | 2016 | Ministerio de Industria, Energía y Turismo |
| Portal de la Transparencia | 2014 | Ministerio de la Presidencia |
| Subvenciones | 2014 | Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas |
| Consejo español de drogodependencias | 2014 | Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad |
| Planes Nacionales de Salvamento Marítimo | 2014 | Ministerio de Fomento |
| Memorias de Sostenibilidad | 2015 | Ministerio de Fomento |